rmera época. Año III. Oaxaca de Juarez, Eero 4 de 1884. Tomo IV.–Número 1.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador, C. Cayetano Ramirez y Dominguez.* ☜

SECCION EDITORIAL.

LOS NUEVOS FUNCIONARIOS PROTESTARON EL FIEL DESEMPEÑO DE SUS ENCARGOS.—CONSIDERACIONES Y ESPERANZAS FUNDADAS.

Solemnemente hicieron su protesta de ley los ciudadanos alcaldes electos en este distrito del Centro por el pueblo, el 1º del presente, ante el ciudadano Juez 1º de lo civil de esta Capital, para entrar al ejercicio de sus funciones.

Tambien la hicieron todos los presidentes de los Ayuntamientos ante el ciudadano Jefe político, quedando desde luego aptos para el desempeño de sus funciones.

Lo mismo se ha verificado en todos los distritos del Estado, en cumplimiento de la ley.

Saludamos á las nuevas autoridades que el pueblo se supo designar y esperamos que con su patriotismo, con su probidad y justificacion, los unos, administren pronta y cumplida justicia, siendo de este modo la mas firme garantía de los intereses sociales; y los otros, elaborando en las vastas esferas de accion como tienen los Ayuntamientos, provean á las necesidades públicas, ya con la observancia de las leyes y reglamentos existentes, ya sobre higiene y salubridad, cuidando de la limpieza de las calles y demás lugares públicos, de que los comestibles y bebidas sean de buena calidad, sin mezclas ni adulteraciones; de que la beneficencia, que es un deber moral, se ejercite con oportunidad, con vigilancia, con solicitud y con órden. Las cárceles demandan atenciones especiales, no sólo por la salubridad tan necesaria que requieren estos edificios, sino porque allí tambien tiene muy importantes deberes la beneficencia; allí la caridad tiene consuelos para el hambriento, ropa y abrigo para el desnudo y esperanzas que hacen menos amargo al infortunio; los hospitales y casas de beneficencia como el hospicio, entre nosotros, no deben ser desatendidos ni por un dia, porque la desgracia y la indigencia reclaman de la autoridad, como el cumplimiento de una obligacion, el socorro y el auxilio que necesitan; esta adopcion, esta tutela que ejerce la autoridad para con los desvalidos, es como necesaria; ningun hombre la desconoce, ningun Gobierno civilizado la rehusa. En todas las naciones tiene la indigencia derecho á los socorros públicos: ¿hasta qué punto? Esto depende de las circunstancias.

Deber de los Ayuntamientos es tambien cuidar de la conservacion de las fuentes públicas con su perenne provision de aguas limpias y potables, de que las calles estén empedradas y cómodas, de que los paseos públicos ostenten el ornato que mas permitan las circunstancias, y de que el alumbrado por las noches, sea abundante, lucido y digno de la localidad. Cuidar de qué la policía urbana y rural vigile acusiosamente por la seguridad de las personas, por el respeto á las cosas, y por el mas severo cumplimiento de todos sus reglamentos.

El establecimiento y ornato de las poblaciones es otro punto sometido tambien á su ilustracion.

La conservacion de los montes y arboledas es igualmente otra de sus atribuciones, y que tiene una grande importancia en la suerte de los pueblos.

La tranquilidad y salud públicas son los ramos que exijen una constante y esmerada atencion; esta última, hoy más, que por una verdadera fatalidad estamos sufriendo en algunos pueblos los estragos de varias enfermedades, y que apenas en el año anterior padecimos aquí en el Centro el amago del mortífero cólera. Obra es de los Ayuntamientos no solo la escrupulosa vigilancia y la prevision de eficaces medidas que la ciencia enseña para el tiempo de epidemias, sino de preservar y atenuar en cuanto sea posible las causas de las enfermedades endémicas, como la ministracion de la vacuna, la desecacion de los pantanos, la prohibicion de los talleres insalubres en el centro de las poblaciones, etc.

Hay otro ramo de la más elevada importancia, cuya direccion, fomento y desarrollo atañe al porvenir, y es el de la instruccion pública; ramo que si el Gobierno ha tomado bajo su direccion, no ha eximido de una intervencion tan efectiva como importante á los Ayuntamientos; al contrario, fia la vigilancia de todos sus planteles al celo, á la buena fé, al patriotismo y á la adhesion de sus miembros: abriga la creencia de que con la mejor buena voluntad, colaboran al desarrollo de su programa administrativo, y con razon se promete tantas ventajas para el presente año.

En cuanto á fomento y mejoras materiales, nadie como ellos comprenden las necesidades de actualidad; la reparacion de los caminos, la construccion de puentes, calzadas y edificios de servicio público, está sometido á su espíritu progresista á su laboriosidad constante y al gusto de su ilustracion.

Hay otro punto sobre el cual ninguna mencion puede creerse bastante, para inculcar la importancia de su realizacion, y se refiere á la creacion de arbitrios para sufragar todos los gastos de administracion. ¡Cuántas mejoras no realizarian los Ayuntamientos si pudieran consignar en sus presupuestos las sumas competentes de numerario que aproximadamente demandaran! Y esto que es hacedero en la esfera de posibilidad de cada pueblo, está bien léjos de la práctica en una gran mayoría, como si por su institucion y por sus fines, por la razon y por la ley, no tuvieran las facultades indispensables para decretar impuestos y para hacerlos efectivos, sin mas requisitos que sean generales y proporcionados, como lo previene el artículo 70 de la Constitucion particular del Estado; como si en esta materia, acaso la mas importante y de mas vital trascendencia, les faltara el generoso espíritu de patriotismo; como si hasta este límite pudieran llegar las facultades de su responsabilidad; pero esto que ha enseñado la experiencia y que ha intentado enmendar el Gobierno por medio de disposiciones terminantes, cesará sin duda para lo venidero, supuesto el patriotismo y la ilustracion de los nuevos concejales.

Vamos á terminar, manifestando el ardiente deseo que anima al ciudadano Gobernador de procurar todo el bien posible al Estado, en cuyo deseo nos hemos inspirado al reseñar brevemente las atribuciones de los Ayuntamientos, indicando así las necesidades que hay que satisfacer, los males que hay que remediar, y los bienes que pueden efectuarse en beneficio de la sociedad, bastando para ello un principio de buena voluntad. Si los ciudadanos electos saben corresponder á la honra con que el pueblo los ha distinguido y cumplen con los deberes de sus puestos, llevarán las bendiciones de la sociedad, la conciencia tranquila y el agradecimiento del Gobierno por el contingente de sus luces y de sus afanes con que colaboraron en la obra de su administracion.

LA REDACCION.

SECCION OFICIAL.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el siguiente

REGLAMENTO

Para el franqueo y remision de la Correspondencia Oficial en el Estado.

Artículo 1º Entiéndese por correspondencia oficial únicamente la dirigida á empleados públicos como tales para asuntos del servicio público.

Art. 2º Se aumenta la secon 2ª de la Tesorería general con un oficial encargado de la correspondencia oficial, que tendrá los deberes que le impone esta ley y los que tiene establecidos el Reglamento de dicha Tesorería.

Art. 3º La correspondenci oficial en la capital será remitida por todas las oficinas, hasta las tres de la tarde, á la Tesorería general para su francatura.

Art. 4º Dicha remision sdará con la correspondiente factura duplicada, en la que se expresará por menor el número y peso de cada una de las piezas é irá firmada por el jefe de la oficina que la remita. Una de esas facturas se devolverá firmada de recibo por el Oficial encargado de la correspondencia.

Art. 5º Cuando de una oficia se remitan varias comunicaciones á una misma consignacion, se cuidará de remitirlas todas en una misma cubierta para evitar gastos indebidos.

Art. 6º La Tesorería general formará un solo paquete de toda la correspondencia destinada á una localidad, (con su correspondiente factura) rotulándola al empleado de manera para que de dicha oficina la recojan las otras.

Art. 7º Dicha Tesorería gueral remitirá oportunamente á la oficina de correos toda la correspondencia, debidamente estampillada para su remision.

Art. 8º En el caso de que el Tesorero ó el encargado de la correspondencia tuvieren denuncio ó sospecha de que en la que se remite va oculta correspondencia particular, podrá ordenar el Tesorero que se abra en presencia de uno de los empleados caracterizados de la oficina remitente, del oficial encargado de la correspondencia y del Contador de la Tesorería general. Todo lo que en ese caso ocurra se consignará en una acta que, firmada por los empleados que intervengan, será remitida al Gobierno para que impongan su caso la pena de que se hablará más adelante

Art. 9º Cuando exista la misma sospecha ó denuncio por la correspondencia que se reciba, se procederá del mismo modo, interviniendo en lugar del empleado de la oficina remitente el Jefe político.

Art. 10. La correspondencia de que tratan los dos artículos anteriores ser nuevamente cerrada, sin enterarse de ella, en presencia de las mismas personas y marcada con el sello de la Tesorería general, y la correspondencia particular, si la hay, será remitida como comprobante con el acta de que trata el artículo 8º

Art. 11. En los distritos se observará igual procedimiento que en la Capital desempeñando las funciones que en este Reglamento se encomiendan á la Tesorería general los Recaudadores de contribuciones, excepto en los casos de que tratan los artículos 8º, 9º y 10º, pues en ellos se limitarán los empleados respectivos á dar cuenta con el denuncio ó sospecha á la Tesorería general para que esta disponga lo que deba hacerse.

Art. 12. Cuidarán muy especialmente los encargados de la francatura en los distritos foráneos de formar de toda la correspondencia dirigida á una localidad un solo paquete rotulado á la seccion de correspondencia de la Tesorería general, si es en la capital, ó al Recaudador de contribuciones si es á alguna otra poblacion y de adherirse las estampillas de ley, todo como lo ordena el art. 6º

Art. 13. Cualquier empleado que dentro de la correspondencia oficial que le va dirigida encuentre correspondencia particular, tiene el deber de denunciar esa falta en el acto al Gobierno para los efectos de este Reglamento. La falta de cumplimiento á este precepto lo hace solidariamente responsable y sujeto á las mismas penas que este Reglamento establece para los defraudadores del Erario.

Art. 14º La Tesorería cuidará de proveer oportunamente de los timbres necesarios, á todas las oficinas encargadas de franquear la correspondencia, llevando á cada una cuenta minuciosa, cargándoles los que les envie y abonándoles los que con las facturas respectivas de las diversas oficinas justifiquen haber empleado.

Art. 15º Los empleados foráneos encargados de franquear la correspondencia, cuidarán:

I. De pedir á la Tesorería con oportunidad los timbres que necesiten.

II. De pedir abono de los timbres empleados, enviando los comprobantes respectivos.

III. De devolver en tiempo hábil los sobrantes cuando cese su circulacion.

IV. De llevar la cuenta de timbres del correo con toda escrupulosidad, formando cortes mensuales que por duplicado y visados por el Jefe político ó por el presidente municipal, en su defecto, remitirán oportunamente á la Tesorería.

V. De no emplear en los pliegos de servicio federal las estampillas que pague el Estado.

VI. De no poner timbres por menor ó mayor cantidad de lo que manda la ley.

Art. 16º La falta de cumplimiento á lo prevenido en las fracciones 5ª y 6ª del anterior artículo, hará responsable al que la cometa del reintegro de las cantidades empleadas indebidamente.

Art. 17º La infraccion de lo prevenido en el art. 5º, se castigará con multa equivalente al triple de lo que por esa falta se hubiere pagado de mas.

Art. 18º El extravío de la correspondencia en las oficinas encargadas de su francatura, se castigará con multa de uno á cinco pesos, sin perjuicio de las reglas de acumulacion. Las multas que impongan este artículo y los dos anteriores las hará efectivas de plano el Tesorero general.

DEL SERVICIO FEDERAL.

Los Jefes políticos de todos los distritos del Estado, recibirán directamente de la Secretaría del Gobierno los timbres especiales necesarios para la correspondencia de Servicio Federal.

A dichos Jefes políticos ocurrirán con oportunidad los Jefes de oficina por los timbres que para el Servicio Federal necesiten.

La correspondencia de Servicio Federal será remitida directamente, por los que la dirijan, á las oficinas de correos sin incluirla para nada, ni en la factura, ni en la correspondencia que paga el Estado.

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos que se indican.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Enero 1º de 1884.—*Luis Perez*, secreratio.—Al.....

CRONICA PARLAMENTARIA.

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1883.

[*Presidencia del C. Santibañez.*]

A la hora de reglamento y con el competente número de diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, contestando que queda enterado de los motivos por los cuales no se ha remitido el decreto que se marca con el núm. 25.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, remitiendo la cuenta documentada que produce el C. Manuel Martinez Gracida, Oficial 1º de su Secretaría como habilitado de los gastos de visita del Istmo de Tehuantepec, y observaciones que á dicha cuenta hace la Tesorería para su respectiva aprobacion.—Recibo y á la comision de Hacienda.

Del mismo Gobierno, acusando recibo de los decretos núms. 26, 27 y 28 que se mandaron públicar.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo de las actas de las sesiones de esta Cámara en los dias 10, 11 y 12 de este mes, que se mandaron publicar.—Al archivo.

Con un dictámen de la comision de Gobernacion, en el expediente formado por la solicitud del C. José H. Lamadrid, pidiendo habilitacion de edad.—Primera lectura y dispensada la segunda á mocion del C. Enciso, se discutirá.

Fueron aprobadas por unanimidad y se mandaron al Ejecutivo para su publicacion las siguientes minutas de la comision de redaccion.

Del decreto núm. 38, que declara quedar vigente en todas sus partes el decreto núm. 20 de 30 de Noviembre de 1882, sobre facultades concedidas al Ejecutivo del Estado.

Del decreto núm. 39, que autoriza al Ejecutivo para que en los recesos de esta Cámara pueda ocupar á uno ó más de sus miembros en comisiones ó en cargos del servicio público.

Del decreto núm. 40, sobre exencion de derechos y concesion de prémios á las empresas mineras.

Del decreto núm. 41, que concede prémios en numerario á los que presenten una ó más obras de su inteligencia ó trabajo, previa la calificacion de un jurado.

Del decreto núm. 42, que legaliza los estudios que hizo en el Colegio Católico el cursante Victorino Palacios.

Del decreto núm. 43, que manda abonar al C. Luis G. Armengol la parte que le corresponde en las multas que por su intervencion como visitador, se hicieron efectivas en el distrito de Huajuapam.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Gobernacion, en el expediente formado por la solicitud del C. J. H. Lamadrid pidiendo habilitacion de edad, que termina con el siguiente

"PROYECTO DE DECRETO:

Unico. Se concede al C. José H. Lamadrid habilitacion de la edad que le falta para el desempeño de cargos públicos en que se requiera la de 25 años.

En lo general y en lo particular del artículo único del proyecto se aprobó, declarándose por unanimidad de uno y otro modo, suficientemente discutido y con lugar á votar.—Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se suspendió la sesion por acuerdo de la mesa entre tanto el anterior expediente se remite al Gobierno.

Habiéndose presentado en la Cámara el C. Secretario del Despacho continuó la sesion.

Ocupando asiento dicho Secretario, pidió la palabra y expuso: que en nombre del Ejecutivo del Estado y con su expresa autorizacion manifiesta: que estando conforme el mismo Ejecutivo con el proyecto de decreto declarado con lugar á votar, que habilita de edad al C. José H. Lamadrid, hace devolucion, sin observacion alguna, del expediente relativo.

Habiéndose retirado dicho funcionario, se puso á votacion el referido proyecto de decreto.

Por unanimidad de todos los diputados presentes se votó en lo general y en lo particular de su artículo único.—A la comision de redaccion.

Se dió cuenta con la minuta de la comision de redaccion del decreto núm. 44 que habilita de edad al C. José H. Lamadrid.

Aprobada por unanimidad, al Ejecutivo para su publicacion.

En seguida el C. Presidente hizo la siguiente declaracion:

La duodécima Legislatura del Estado libre y Soberano de Oaxaca cierra hoy, dia 15 de Diciembre de 1883, su primer período de sesiones ordinarias.

Se levantó la sesion.—*Antonio Santibañez*, Diputado presidente.—*F. Bermúdez*, Diputado secretario.—*J. Enciso*, Diputado secretario.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Diciembre 15 de 1883.—*José Joaquin Sandoval*, Oficial 1º

TESORERIA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE OAXACA.

CONTADURÍA.

AÑO FISCAL DE 1883.

CORTE DE CAJA de primera operacion por la ENTRADA Y SALIDA *de valores habidas en la Tesorería y Direccion general de Rentas del Estado, desde el* 1º *hasta el* 31 *de Diciembre de* 1883.

EXISTENCIA en efectivo el 30 de Nbre. anterior...	153,849 21		
ENTRADA en efectivo en el mes de Diciembre....	46,160 87		
Total recibido.....		20,0010 08	
SALIDA: valor de los pagos en efectivo desde el 1º hasta el 31 del mismo mes.....		32,905 66	
Existencia en efectivo hoy.....			167,104 42

Tesorería y Direccion General de Rentas del Estado. Oaxaca de Juarez, Enero 1º de 1884.—El Tesorero general, *Cárlos Alvarez.*—El Contador, *Juan Rebollar.*—El Jefe de la Seccion de contabilidad, *José Núñez.*—Vº Bº, *Cortés.*

TESORERIA Y DIRECCION GENERAL DE Rentas del Estado de Oaxaca.

CONTADURIA.

AÑO FISCAL DE 1883.

CORTE DE CAJA de segunda operacion por el movimiento de caudales y valores habido durante el mes de Diciembre de 1883.

Existencia que resultó en 30 de Noviembre anterior			153849 21
INGRESOS.			
RAMOS DE PRESUPUESTO.			
Impuesto proporcional sobre sueldos y salarios		734 34	
Contribuciones directas sobre fincas rústicas y urbanas		2557 29	
Contribucion sobre surcos de caña		439 90	
Contribucion sobre husos		1043 27	
Fondos de instruccion pública		210 06	
Venta de sellos del Registro Civil		3 81	
Suscriciones al Periódico Oficial		41 71	
Multas que hagan efectivas las autoridades ú oficinas de Hacienda		281 14	
Rezagos de impuestos no cobrados en años anteriores		420 74	
Ingresos extraordinarios		8 50	
Productos de la imprenta del Estado		69 01	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS.			
Recaudacion general de Portazgo y Consumo		16942 44	
Jefe político del distrito del Centro (Cuenta de fondos.)		350 00	
Idem idem del id. de Choapam „ „		284 49	
Idem idem del id. de Ejutla „ „		476 63	
Idem idem del id. de Etla „ „		888 96	
Idem idem del id. de Juquila „ „		225 00	
Idem idem del id. de Juchitan „ „		500 00	
Idem idem del id. de Miahuatlan „ „		481 25	
Idem idem del id. de Nochixtlan „ „		1134 87	
Idem idem del id. de Ocotlan „ „		920 00	
Idem idem del id. de Silacayoapam „ „		740 51	
Idem idem del id. de Teotitlan „ „		185 56	
Idem idem del id. de Teposcolula „ „		846 62	
Idem idem del id. de Tlacolula „ „		1237 86	
Idem idem del id. de Tlaxiaco „ „		3179 39	
Idem idem del id. de Villa-Alta „ „		1277 92	
Idem idem del id. de Villa-Juarez „ „		1480 00	
Idem idem del id. de Zimatlan „ „		2091 76	
Recaudacion de Contribuciones de Juchitan		75 09	
Juzgados de distrito y alcaldes		247 50	
Vales á recibir		5898 82	
Recaudacion de contribuciones de Tlacolula		571 46	
„ „ „ de Juxtlahuaca		31 03	
„ „ „ de Ejutla		56 88	
„ „ „ de Teotitlan		14 39	
Jefes políticos en liquidacion por el año de 1882		10 08	
Responsables diversos por el año de 1882		1 02	
Conserje de palacio E. Somuano		23 94	
Fondos situados para atenciones de la Tesorería		17 90	
Jefe pagador de artillería, C. Laureano Ojeda		105 68	
Jefe pagador de la Gendarmería, Gregorio Calvo		54 05	
			46160 87
EGRESOS.			
PARTIDA PRIMERA.			
PODER LEGISLATIVO.			
Congreso del Estado [*Dietas*]	2038 56		
Secretaría del Congreso [*Sueldos y gastos*]	234 80		
Contaduría de Glosa [*Sueldos y gastos*]	297 25		
Suma la Partida 1ª		2570 61	
PARTIDA SEGUNDA.			
PODER EJECUTIVO.			
Gobernador del Estado [*Sueldos*]	341 34		
Ayudante del ciudadano Gobernador [*Sueldos*]	92 00		
Secretaría del Gobierno [*Sueldos y gastos*]	990 82		
Secretaría particular del C. Gobernador [*Sueldos y gastos*]	93 00		
Periódico Oficial [*Redaccion, papel é impresion*]	432 27		
Conserjería [*Conservacion del palacio, aseo, alumbrado, etc.*]	46 10		
Suma la Partida 2ª		1995 53	
PARTIDA TERCERA.			
PODER JUDICIAL.			
Corte de Justicia [*Sueldos*]	1920 66		
Secretaría de la Corte de Justicia [*Sueldos y gastos*]	534 60		
Asesoría y Visitador [*Sueldos y viáticos*]	230 95		
Juzgados de distrito y alcaldes, sus secretarios y ejecutores [*Sueldos y gastos*]	1206 85		
Suma la Partida 3ª		3893 06	
Al frente		8459 20	200010 08
Del frente		8459 20	200010 08
PRTIDA CUARTA.			
MO DE HACIENDA.			
Tesorería Direccion general de rentas (*Sueldos y gastos*)	1730 64		
Imprenta (*ueldos y gastos*)	103 85		
Pensionistaciviles	292 55		
Libros paraas oficinas de Hacienda	171 69		
Portes de crespondencia, segun contrata, teléramas y pliegos certificados	388 10		
Muebles	27 87		
Impresionesficiales	374 52		
Reparacion e prensas, tipos y útiles para la Imrenta el Estado	31 00		
Visitadores e Hacienda, sus escribientes y ozos (*Sueldos*)	208 65		
Gastos extraordinarios	427 64		
Sna la Partida 4ª		3756 51	
PARIDA QUINTA.			
INSTUCCION PUBLICA.			
Instituto del stado (*Sueldos y gastos*)	1434 15		
Gastos generaes del ramo de Instruccion pública	483 55		
Academia de iñas [*Sueldos y gastos*]	379 25		
Escuela de arts y oficios (*Gastos para su establecimento*)	224 15		
Escuela noctua [*Sueldos y gastos*]	173 60		
Escuela de pfeccionamiento (*Sueldos y gastos*)	184 45		
Instruccion pmaria (*Escuelas, sueldos, etc.*)	784 15		
Suma la Partida 5ª		3663 30	
PARTIDA SEXTA.			
RAMO E BENEFICENCIA.			
Hospicio y anilis á epidemiados	104 50		
Suma la Partida 6ª		104 50	
PARTIDA SETIMA.			
RAMO DEL REGISTRO CIVIL.			
Juzgado del regisro civil del Distrito del Centro [*Sueldos y gastos*]	145 70		
Juzgados foráneo del Registro civil (*Sueldos y gastos*	74 10		
Gastos generales el registro civil	10 88		
Suma la Partida 7ª		230 68	
PARTIDA OCTAVA.			
RAMO DE FOMENTO YMEJORAS MATERIALES.			
Secretaría de minría [*Sueldos y gastos*]	43 40		
Direccion de obras (*Sueldos*)	119 35		
Obras materiales [*Edificios públicos, caminos y otros gastos*]	1780 90		
Telégrafos y teléfnos [*Construccion, conservacion y reparacion*]	115 00		
Suma la Partida 8ª		2058 65	
PARTIDANOVENA.			
RAMO DEGUERRA.			
Policía de la Capital [*Sueldos, vestuario, alumbrado ygastos*]	488 25		
Almacenes de guera (*Sueldos y gastos*)	79 05		
Depósito de jefes y oficiales	850 50		
Cuerpo de inválidos [*Haberes, gratificaciones, gasto comun, lcado y alumbrado*]	704 41		
Pensionistas militares	556 39		
Gastos generales te guerra, guardia nacional, vestuario, equipo, caballos, armamento y demás gastos	613 73		
Suma la Partida 9ª		3292 33	
CUENTAS DE RESPONSABILIDAD.			
Administrador del Hospital general [*Cuenta de fondos*]	1028 00		
Jefe pagador de lagendarmería municipal, C. Gregorio Calvo [*Cuenta de fondos*]	3916 08		
Jefe pagador de la artillería C. Laureano Ojeda [*Cuenta de fondos*]	1595 97		
Conserje del Palacio, C. Eusebio Somuano [*Cuenta de fondos*]	81 62		
Sobrestante guarda-almacen, C. Eulogio Pombo	3593 00		
Jefe pagador de la música, C. José Velasco	676 37		
Impuesto proporcional	449 45		
Suman las cuentas de responsabilidad		11340 49	
Suma el Egreso efectivo			32905 66
Existencia en efectivo igual al corte de caja de 1ª operacion			167104 42

Oaxaca de Juarez, Enero 2 de 1884.—El Tesorero general, *Cárlos Alvarez.*—El Contador, *Juan Rebollar.*—El Jefe de la Seccion de contabilidad, *José Nuñez.*—Inspeccioné, *A. Banuet.*

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª Gobernacion.—Circular Núm. 2.

El Secretario de Gobernacion, en telégrama fecha de hoy, dice al ciudadano Gobernador lo que sigue:

"No obstante que con arreglo al artículo 189 del Código Postal, no deben subsistir las igualas que se habian estado prorogando con los Gobiernos de los Estados, el Presidente de la República ha acordado que, por equidad se consideren subsistentes hasta el 31 de Marzo del presente año, pudiendo ese Gobierno dentro de este plazo, arreglar loconveniente para el estricto cumplimiento del Código."

Y por acuerdo del C. Gobernador lo trascribo á vd. para su conocimiento, y á efecto de que, conforme á lo indicado, pueda situar su correspondencia, en los mismos términos que ántes lo hacia, en la Administracion principal de Correos ó subalternas del ramo en su caso, hasta el término del plazo otorgado para la subsistencia de la iguala.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Enero 4 de 1884.—*Luis Perez,* secretario.—Al.....

PRENSA DE LA CAPITAL.

CHICAGO DA LA BIENVENIDA

AL EX-PRESIDENTE

GENERAL PORFIRIO DIAZ.

HOSPITALIDAD ILIMITADA.

La recepcion dada al Ex-Presidente Diaz por los ciudadanos de Chicago en Marzo último en la ocasion de su visita en aquella ciudad fué tan entusiasta, generosa y hospitalaria, que los mexicanos lo recordarán siempre con tanto gusto como en el momento mismo.

Los viajeros fueron recibidos en la estacion por un Comité de Recepcion el cual los escoltó en carruajes hasta el Palmer House en donde las salas de recibimiento habian sido reservadas para ellos.

Entre los compañeros del general Diaz estaban su esposa la Sra. Cármen Romero Rubio de Diaz, su hijo el jóven Porfirio Diaz, su suegro, el Sr. Senador Manuel Romero Rubio, la Sra. Romero Rubio, hija de Rubio, el Dr. Eduardo Liceaga, la esposa de la Liceaga, el jóven Fernando Liceaga, los Sres. Andrés Gutt, Rafael Chousal, y Rascon de México. La entrada para las señoras en el hotel estaba adornada con los colores rojo, blanco y verde de la bandera de México y la de los Estados-Unidos ondeaba á ámbos lados del mexicano. En el fondo de la oficina del hotel una bandera de cada nacion estaba suspendida, y una arma de todos sobre el techo del hotel las estrellas y los rayos ondeaban por la bienvenida de los visitadores extranjeros.

Despues de la introduccion, el alcalde Harrison habló elocuentemente al general Diaz como sigue:

GENERAL DIAZ.—Siento no poder felicitar á vd. en su propia lengua, el puro castellano, pero espero que su conocimiento de la lengua inglesa, le permitirá comprender lo que digo. En nombre de los ciudadanos de Chicago, le presento sus felicitaciones y su bienvenida. Vd. viene á visitarnos, aunque en vida civil, representante de una República hermana, cuya prosperidad interesa profundamente á nuestra nacion.

Reconocemos á vd., caballero, como un hombre, que cree que los gobiernos existen para las naciones, que los gobiernan por la voluntad de las naciones y no por derecho divino; como un soldado que combatió valientemente por impedir á los reyes sentarse en los asientos antiguos de los Maximas. Tambien recibimos á vd. como un hombre, que habiendo combatido valientemente como soldado, ha sabido encontrar los caminos de la paz, y ha dado pruebas de que está justamente considerado como un político de los más capaces de su país. Sabemos tambien, que vd. está persuadido de que el hombre debe ganar su pan con el sudor de su frente, y que por consiguiente vd. ha animado á su pueblo del deseo de adelantar por empresas comerciales y agrícolas y por industrias mecánicas, y que el éxito ha coronado sus esfuerzos.

No tenemos ruinas que enseñar á vd. para trasportarle á tiempos lejanos. Chicago no tiene historia. Es una cosa viva existiendo en el presente. Durante la vida de hombres que á la vejez no han llegado todavía, salió de un pantano para convertirse en una gran metrópoli.

Todo lo debemos á la energía de los vivientes. Chicago, por medio de sus ferrocarriles, tiende á su país de vd. una mano de hierro, deseando tener con vdes. buenas y amistosas relaciones comerciales. Aquí tendemos á vd. una mano viva y ardiente y le damos el nombre de amigo y de hermano republicano. Caballero, en nombre de Chicago, doy á vd. mi mano y le felicito y le doy la bienvenida.

El general Diaz saludó aquel discurso con calma y sin ostentacion.

CONTESTÓ EN ESPAÑOL

porque no habla inglés. Estaba encantado de la recepcion cordial que se le hacia y se sentia honrado con la atencion que el público americano y los ciudadanos de Chicago le habian dado. Consideraba esto como una demostracion de los sentimientos de los americanos para México, y no como una cosa personal. Estaba aquí más bien como un ciudadano privado de México, y como tal, estaba orgulloso de las expresiones amistosas que los ciudadanos de los Estados-Unidos le prodigaban tan generosamente. Dió las gracias al alcalde por haber recordado lo que pudo hacer por México, y añadió, que lo poco que habia hecho estaba dando un resultado inmenso, el de adelantar su país y su pueblo, lo cual se estaba realizando y esperaba que el mundo lo podria ver despues.

México está perfeccionándose rápidamente, y ahora que está libre de los complots y de las disensiones de hace pocos años, esperaba que caminaría con el progreso y que en poco tiempo tendria un puesto de honor entre las naciones del mundo, puesto que la naturaleza se lo habia reservado. Siempre recordaba con gusto á los

ciudadanos de Chicago que habian visitado á México durante su administracion, y que desde hace largo tiempo tenia un deseo ardiente de ver personalmente la industria y las grandes empresas por las cuales la gran ciudad del Noroeste merece tan justa reputacion.

En seguida los viajeros visitaron el correo y despues la Bolsa del Comercio en donde tuvieron otra prueba de simpatía de parte de los ciudadanos de Chicago. El presidente Hobbs, presentó al soldado de México. Dijo, que estaba entre ellos de visita el general Diaz, de México, soldado y *político*, que se habia hecho de reputacion por su inteligente administracion en México. Todos los que estaban presentes aplaudieron, y á la demanda del presidente Hobbs, el miembro del Congreso, R. W. Dunham le dió la bienvenida. Consideraba como un gran placer el presentar al general Diaz á la Bolsa del Comercio de Chicago. Formaba un cuerpo de 2,000 hombres, en relacion con los intereses más grandes del país. Manejaban los productos del vasto Noroeste y del país entero. Quince millones de personas consultaban todos los dias sobre el estado que guardaba el mercado, y que estando con arrogancia en medio de las grandes empresas de Chicago, estaban muy satisfechos cuando representantes de naciones extranjeras venian á verlos.

Estaban muy contentos de que

RELACIONES COMERCIALES MAS EXTENSAS,

se consolidaban entre México y este país; muy contentos porque México estaba principiando á utilizar sus riquezas, y se alegraban de dar la bienvenida al distinguido hijo de México.

El General Diaz contestó en español, dando las gracias á los miembros de la Bolsa por su recepcion y sus deseos amistosos para su pátria. Habia leido estadísticas del Comercio de Chicago, que muestran los progresos hechos, y aunque habia oido hablar muchas veces de sus empresas y de su impulso maravilloso, habia sido sorprendido de su adelanto á pasos de gigante. Parecia increible que despues de la visita terrible de hace algunos años, Chicago pudiera presentar ahora frutos tan hermosos de la industria humana, y ocupar una posicion tan notable en el mundo comercial. Semejante al fénix, la ciudad saltó de sus cenizas, rejuvenecida y más fuerte que ántes, y estaba contento de estar aquí y de ver en las operaciones de la Bolsa del Comercio las pruebas de lo que habia oido y leido.

El General Diaz fué saludado otra vez por aplausos prolongados, y el General T. B. Frisbie fué introducido. La visita del ex-presidente de la República hermana tenia una importancia muy grande, dijo él. Ningun hombre tenia una idea de la riqueza de México, riqueza ignorada en los tiempos pasados, y que descubrirán las investigaciones enérgicas de la empresa americana. Por su adelanto tan rápido se puede estimar cuáles serán los progresos de México juntando sus esfuerzos con el génio y la empresa americanos. Tiene minerales más ricos y grandes en cantidad, que todo lo extraido y contenido aun en las entrañas de la costa pacífica. Ahora México no exporta ménos de $20.000,000 anualmente de los preciosos metales. El café, el tabaco y la azúcar que vienen de Cuba y del Brasil con un gasto de 200.000,000 y con una retribucion de $10.000,000 solamente podrán ser proveídos por México. Por motivo de su posicion geográfica y de su génio de empresa, Chicago obtendrá una parte muy grande del

NEGOCIO MEXICANO,

y por eso estaba contento de ver que daban tantos signos de respeto al hombre que habia hecho todo lo posible para que eso se realizace. Aquellas palabras fueron recibidas con aplausos frenéticos, y los asistentes hicieron notas, todas en honor del General Diaz. "Quiero aumentar mi capital en el Mexicano Central," dijo un miembro de la Bolsa bien conocido, y añadió: "Diaz es un mexicano especial, es lo mejor que he visto." Todos hicieron lugar respetuosamente para permitir á los huéspedes tomar asiento en los coches que esperaban en la calle. Las calles La Salle y Washington estaban llenas de gente, y los coches pasaron en medio de mil manos que aplaudian.

Desde la Bolsa del Comercio los visitantes volvieron al hotel, y en la noche todos los soldados de la ciudad fueron revistados por el General y sus amigos. El segundo dia fué una ovacion contínua. El comité de recepcion se encargó de los distinguidos visitantes. Fueron en coches escoltados hasta la estacion del F. C. Lake Shore y Michigan Southern, en donde un wagon especial los llevó hasta los stock-yards, (corrales de ganado.)

En el camino numerosos elevadores atrajeron la atencion, y los huéspedes leyeron las estadísticas de los negocios de los yards (corrales.)

El coche condujo á los visitantes á través del establecimiento inmenso de Armour. Despues de haber visto los yards (corrales) los viajeros volvieron al hotel en carruajes, pasando por las partes más lindas de las casas particulares. El *lunch* de honor los esperaba á la vuelta, y despues de su conclusion, los visitantes entraron en sus carruajes para ver la oficina de los bomberos donde se les enseñó el sistema. Despues visitaron las principales casas, y la noche la pasaron en el Teatro Haverly. El tercero y último dia que pasó en Chicago el General Diaz, visitó á Pullman, y tuvo una conversacion tranquila con sus nuevos amigos en el Hotel Palmer, y en la noche tuvieron un gran banquete en honor del general, en el Hotel Palmer.

En el hotel de Florence un lunch de cincuenta cubiertos fué preparado. A las doce, todos los obreros de Pullman salieron para ver al distinguido visitador. Los viajeros volvieron á Chicago á las 3,30 de la tarde. En la noche los ciudadanos de Chicago dieron un banquete al General Porfirio Diaz, en el hotel Palmer. Tuvo lugar una fiesta y el mejor banquete del año. El diretor del hotel, Sr. Howe, hizo cuanto pudo para recibir dignamente á las personas que esperaba. El comedor principal en donde el banquete fué dado, estaba embellecido con mucha elegancia, pero sin ostentacion. Las banderas de los Estados Unidos y de México, rojo, blanco y verde, estaban arriba de las puertas y de las ventanas. Sobre las mesas muy bien arregladas habian puesto círculos contínuos adornados con rosas y frutas diferentes, de distancia en distancia, daban al todo un aspecto muy lindo. Los huéspedes principales estaban sentados al Norte de la sala sobre una plataforma elevada. El Sr. T. B. Hobbs, presidente de la Bolsa del Comercio presidia, el General Diaz estaba á su derecha, y el Sr. Thomás A. Hoyne al otro lado.

El Alcalde Harrison estaba sentado al lado del Sr. Hoyne y el Sr. M. E. Canado á la derecha del General Diaz.

Del otro lado estaban el Sr. Emery A. Storrs, los caballeros que acompañaban al General Diaz (cuyos nombres ya son conocidos; siendo el principal el Senador Romero Rubio) y como otros veinte, cuyos nombres han sido dados con la lista de huéspedes.

LOS MEXICANOS ESTÁN PRIMERO.

Los primeros que tomaron el Ferrocarril Central Mexicano, Kansas City y Chicago, fueron catorce caballeros mexicanos quienes salieron de México en Setiembre último, para entrar en la expléndida Universidad de Notre Dame en South Bedd, Indiana.

Los viajeros tomaron el tren en el Paso, Texas, entrando en un carruaje salon y dormitorio Pullman, el cual habia sido preparado especialmente pa ellos, y siguieron en él hasta su destio. El viaje fué excesivamente agradabledesde el principio hasta el fin. Todo anduvo bien, los conductores y los jefes delo diferentes trenes fueron excesivamente ...íticos, y las vistas variadas é interesantes. La lectura de la redacion siguiente escia por los escolásticos de Notre Dame, lrá una idea de la superiridad y de la hmosura de esta línea.

Cuarlo el momentóé llegado, un número inmenso de gentestaba reunida para ver la alida del trede Chihuahua. A medida que nos alejábmos de la ciudad todo iba cmbiando despecto, excepto la grande ctedral cuycorres y techos están más aros que lotros edificios. Estábamos crriendo rálamente sobre una grande lína unida, ávés de un terreno plano, de 2 ó 30 mil de ancho y de más de 200 de lngitud. te terreno está cubierto enteamente magnífico pasto, y millares deganados en en él.

Despues e un paseu carruaje de tres ó cuatro hras, se vén sorpresa que ha llegado á ls límites ena sola propiedad. Todo comjende unarea como de cien millas cuadadas pertecientes al Gobernador D. uis Terraz y es una de las mejores prtes del tebo.

Poco tinpo despude haber salido de aquel, enamos en uregion compuesta enteramete de arena arilla, semejante al fondo el Océano. iendo de aquella parte delpaís, llegamo la frontera Norte de Mxco, y pasam por la Aduana del Pasdel Norte, y avesamos e Rio Grande. Aquel rio estaxactamene como el npa lo enseña; smmensa corriente fertila una gran pa del país, pero nunca l trasportado bies y nunra ha de trasrtar ninguno. Te un fonb irregular, as veces cubre (su aguael terreno etodas sus partesotras vees está tan co, que puede unaminar le un lado á ro con facilidad. Es un grn torreute, el monte, nacido eas cumbes nevadas (las *Rockies* y quando lueve, viene ecipitándose con u ruido y con una fuea espantosa arraando inmensos árboles destrdyendo suslasde tal modo, queambia enteamensu curso. Tiene un irso irregrlar; suorrillas están muy bas y su fonco estompuesto de arena nvediza.

Llegaos al Paso, Texa encontramos nuestrocarruaje especial, otros dos estudiante para la misma dinacion fueron comosotros.

Una ora desjues hbias llegado á Las Crues, Nuevo Méxco cuatro estudiantes más vineron para ompañarnos. Estaba itónce oscuro y lpues de haber tomlo una buena omd entonaron sus canis de noche y s fum á dormir. Temprao el póximo (a leamos á Albuquerce, en donde dos r estudiantes nos stabanesperarlo, ya la compañía fué ompleta. El arruaestaba entónces gradalementcargado y en los cuatro (as sigientes) pensaros en otra cosa qu en el nodo dpasar el iempo de la manca másgradabe. Las istas hermosas nos aydaron onsideablemente. Cada dia veiams difertes clase de hombres; hoy estans en idio de os pueblos de los indios cosns casde terray de paja y oimos el idionde Le y Castilla; mañana verémos los lificiopatiulares y las calles llenas de da del Dingo. Estábamos pasando sde l mites del Nuevo México hastal terrno henso y plano de Kansas, dde lasel de pino, de cedro y de piñonasta lgaedonde no se podia ver el árbolmás ciqit más tarde tendriamos que aavesa ls s rios más anchos del país, y visitar lande las ciudades más conocias poiss eresas en el Oeste. Ios caipos immsde tereno arrendad y lo instrumntoerfeccionados de agicultua, tambn co la buena condicio del uelo, do era una cosa nueva para nosotros, era primera visita, en el país. Unon considerable es necesaria parar tantas cosas interesantes. Teniaabien otros modos para divertirnoto y la lectura en que casi todos soan.

Todo el tiempo del viajs tratados con mucha considerac los jefes y los empleados de los di trenes. Todos hicieron lo que pudara hacer nuestro viaje agradable.

El viérnes al medio dialesburg, Ill., alcanzamos el carruecial del padre Zahm viniendo de Ly los dos carruajes conteniendo masesenta y cinco personas, se dirigiertos hasta South Bend. En Chicageron una locomotiva especial que trá nuestros dos Pullman sin pararse dnente hasta Notre-Dame.

Nuestro carruaje fué uredad más grande para los habitantesicago, que un circo. Una grunde pie lienzo estaba puesta al lado de carruaje, y sobre uno estaba escrito endes letras: "Estudiantes de Denver, ado, hasta la Universidad de Notre-I" y sobre el otro: "Estuliantes de Chila, México, hasta Notre-Dame." Aqucitó la más grande curiosidad entre asistentes, y estuvieron con la boca abi con los ojos fijos sobre el pedazo de liez en las ventanas del carruaje, tratane explicarse el asunto El Dinero meno fué aceptado por res veces su való los jóvenes pasaron pr héroes. Cuanprincipiaron á hablar español, pusieron cs sombrías los curiosos vsitantes, salierorl carruaje con miradas sospechosas, comotuviesen miepo de una nsurreccon. Unvez los jóvenes compraron todos los dulc de un agente del ren, y cuando estabaara irse le tiraron todos los dulcs y cajs, haciendo una verddera tormena.

El encuentro n Galesturg, fué muy agradable, aunqe todos os de nuestra compaía eran etranjeros; con los de los "Rockys" hicieron el mismo camino para el colego; en pco tiempo se conocieron muy bi, y muco ántes de llegar á Notre-Dan eran a bueno amigos y á juzgar por apaiencias, han quedado así durante os.

Al fin bian echo una excursion segura y agradle; se haban divertido de varios mody habian visto algunas cosas enteramenuevas.

(Copiado.)

SECCI[ON] DE GACETILLA.

[Im]portante.

Llamamos [la at]encion sobre el reglamento que para la [prov]ision de la correspondencia oficial en e[l Est]ado, publicamos en la seccion respect[iva] cuyas disposiciones se sirvió acordar [el C.] ciudadano Gobernador, con motivo de l[a ausencia] del nuevo sistema postal.

Nom[bra]mientos.

El ciudadano Go[bern]ador los ha acordado en favor de los c[iu]dadanos siguientes:

Escuela [No]rmal.

Director, Demetrio Navarrete.
Subdirector, Mauricio Ortega.

Juzgado de regist[ro] civil de esta capital.

Oficial, José R. Serrano

Museo del Est[ad]o.

Encargado, Joaquin Iturb[ide]

Seccion de archivo de la [Se]cretaría del Gobierno.

Escribiente auxiliar, Benjamin Jarriedo.

Distrito de Villa-Alvarez.

Celador de la recaudacion de Portazgo, Miguel Callejas.

Distrito de Ocotlan.

Celador de la recaudacion del Portazgo, Everardo Esperanza.

La exposicion general de labores de mano de las amigas de niñas.

A las ocho de la noche del 1º del actual el hermoso edificio de la Academia de Niñas ostentaba desde el exterior las galas que merecia una fiesta del trabajo y de la inteligencia.

El interior estaba profusamente iluminado, la música ejecutaba escogidas piezas que le daban todavía mayor aspecto de alegría y de entusiasmo: el piso superior, al que se asciende por una doble escalera, conducia por el lado derecho de entrada al primer salon donde se exhibian todas las obras de las alumnas de la Amiga 2ª á cargo de la acreditada Sra. Trinidad Moreno. Allí en una cabecera figuran algunas en reducido número de la Amiga de la cabecera de Huajuapam de Leon, que desempeña la Srita. Leonor Pimentel.

Concluido este espacioso salon adornado por diversas colecciones abundantes y variadas de labores de mano, hasta la altura media de sus cuatro paredes, cuyos trabajos ya conocen nuestros lectores, por haberlos reseñado otra vez, se franquea el salon principal de la Academia, cuyo pavimento es de mármol y cuyos adornos, aunque sencillos, son elegantes; el menaje de servicio es americano, y á todo este aspecto en su conjunto soberanamente agradable, le comunicaban las flores que adornaban los cuadros y los demás objetos exhibidos, alumbrados por una multitud de bujías, un aire seductor.

A este conjunto muy recomendable por sí solo, tenemos que añadir la esmerada cortesía con que recibe la Srita. Directora Juana Figueroa, á quienes llevados por el gusto, van á visitar las importantes obras de sus alumnas.

El extremo opuesto de este salon, da entrada á otro pequeño, desde donde puede verse el interior de los demás departamentos, presentando en el centro los variados frutos de la aplicacion y del estudio.

En este gabinete se ostentan colocados con buen método los abundantes y variados trabajos que las alumnas de la Amiga 1ª á cargo de la ilustrada Directora Srita. Dolores Ramirez, presentaron á exámen, y que tambien se distingue por las finas maneras de su esmerada urbanidad.

Despues de este pequeño pero gracioso departamento, embellecido todavía más con las flores que coronaban los cuadros el grato perfume que exhalaban, y la profusion de bujías que convidaban al exámen de las obras, lucia tambien el servicio del menaje americano que con esmero se habia colocado.

Seguia á continuacion el departamento en que se instalaron las colecciones de trabajos de la Amiga 3ª, tan bien desempeñada por la Srita. Aurelia Gonzalez, que es un poco más extenso. Tambien ofrece un interesante conjunto, y creemos que llamará la atencion á todo visitante, un grupo de cuadros, que son ensayos de pintura al óleo por una alumna muy aventajada de la clase de Dibujo y que responde al nombre de Jesus Olvera.

—14—

Art. 31. Despues de aprobada el acta se dará cuenta de las proposiciones que se hayan presentado, y caso de ser admitidas, pasarán á la comision respectiva para dictámen; y se continuará con los dictámenes de primera y segunda lectura, señalando el presidente á los de segunda, dia para su discusion.

Art. 32. Para determinar si hay quorum y por tanto sesion, la mesa esperará que pase media hora despues de dadas las siete de la noche para que se haga la respectiva declaracion.

Art. 33. Con el número determinado para que haya quorum, se resolverán los asuntos que se traten en las sesiones, y quedan obligados á estar y pasar por las resoluciones acordadas, los socios que no hubiesen estado presentes, sin que tengan derecho á reclamo de ninguna especie.

Art. 34. Toda proposicion que se presente á la Sociedad deberá ser por escrito y firmada por dos socios, á lo ménos. Antes de aprobarse ó reprobarse sufrirá dos lecturas en dos sesiones consecutivas.

Art. 35. La Sociedad podrá dispensar esos trámites cuando lo crea oportuno y á peticion verbal de dos socios.

Art. 36. Los asuntos de la Sociedad se resolverán por mayoría absoluta de votos, teniendo el presidente, caso de empate, voto decisivo.

Art. 37. En las discusiones solo los socios fundadores y de número tendrán voto activo y pasivo, y los socios honorarios, cuando concurran á las sesiones, podrán hacer uso de la palabra.

Art. 38. En las discusiones sobre un mismo asunto, cada socio podrá hacer uso de la palabra las veces que el presidente lo juzgue necesario. Con tres socios que hablen en pró y tres en contra, podrá declararse discutido un asunto.

Art. 39. Agotado el debate, la secretaría preguntará si el negocio está suficientemente discutido. Si la resolucion fuere afirmativa, se preguntará si se aprueba en lo general. Aprobado de este modo, se pondrán á

—15—

discusion por su óden, los tícuy se procederá respecto á estos respectivamte c manera que se ha indicado para la discusion aprion.

Art. 40. Cuando m dictán freprobado en lo general se preguntar si vue á hision ó no: en el primer caso volver á la cisioa que se redacte de nuevo segun el espíritu la mría de la junta; y en el segundo caso se tenc porhado.

Art. 41. Las votaciones án micas, nominales y por escrutinio: ls prims secarán poniéndose en pié los que apruebedas das con las palabras de "sí ó no," y ambas tdrár tratándose de resolver los negocios que se jetaiscusion; y las terceras, que serán por cédul, se arán al tratarse de nombramientos le persas, nitirse en ningun caso la evasiva de salval vo

Art. 42. En el momento e laciones ningun socio podrá separarse sin preo pe pudiendo ser compelido por la mesaá perineci puesto; y es un deber de todos lo socioen conservar la compostura y decoro que preribeglas de urbanidad, y será llamado al órde porlente, el que falte.

TITULO EXO.

De los juado.

Art. 43. Para juzgar las ltas de los habrá dos jurados, uno de calificacic y oro de s, compuestos de tres miembros cac un en los s que se expresarán.

Art. 44. En la primera seon siguientrei cion de oficios, la mesa insacar entre los vaticuatro de ellos, cuyos nombs se harán ta en na lista.

—18—

para renovacion de comisiones, en la cual el Secretario lea una memoria de los adelantos que haya tenido en todel año la misma Sociedad.

IV. Se probibe expresamente tratar en la Sociedad cuestiones religiosas.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 2 de 1883.

Manuel M. Gracida,
Presidente.

José J. Sandoval,
Primer secretario.

Pascual E. Palacios,
Segundo secretario.

A continuacion se halla otro pequeño gabinete, decorado con la multitud de labores de mano que supieron desempeñar las alumnas de la Amiga de Tlacolula, que tan empeñosamente dirije la Srita. Francisca Vargas; distínguese esta seccion por la multitud de tejidos que contiene.

En seguida se hallan como reclamando la atencion, las exquisitas labores de las discípulas de la Srita. Directora de la Amiga 4ª, Sara Rodriguez.

A continuacion se halla el departamento en que se expusieron las obras de las alumnas de la Amiga de la cabecera de Villa-Alta, que dirije la Srita. Mucia Ledesma.

En esta seccion como en la anterior se advierten muchos tejidos.

Tambien la Amiga de la cabecera de Teposcolula se halla compartiendo el pequeño salon con su no escasa variedad de trabajos.

Despues, y ya saliendo al 2º departamento de la casa y bajo un corredor improvisado de salon, se colocaron con bastante esmero las obras de las aplicadas alumnas de las Amigas de Zimatlan y Zachila.

Hay en la parte central del edificio un gabinete de no estrechas dimensiones con entrada por el lado izquierdo y ventana que da á la escalera: este se halla lujosamente decorado por los esmerados trabajos de las alumnas, que con tanta dedicacion como pericia dirije la Srita. Luz Gutierrez, Directora de la Amiga de Ocotlan.

Tenemos noticia de que acaban de llegar las obras de las Amigas de Miahuatlan y Tlaxiaco que no sabemos en qué localidad serán alojadas, pero lo dirémos despues.

Haremos notar para ser exactos, que todos los trabajos de Dibujo fueron colocados con exquisito gusto en los cuatro corredores para darle más galanura al edificio expositor.

A las ocho de la noche el himno nacional, poblando los aires de tan dulces melodías, anunció la llegada del ciudadano Gobernador, que fué recibido con distinguidas muestras de atencion por las Directoras de los establecimientos que allí figuraban. Brillaba en el semblante del primer Magistrado la más íntima complacencia por la realizacion de una obra que admitida para el porvenir pondrá de relieve las conquistas de la juventud, en el vasto campo del saber.

Guiado por tan cortesano acompañamiento al salon principal, y colocado en su puesto de honor, declaró inaugurada la exposicion general de labores de mano desempeñadas por las alumnas de la Academia de niñas y Amigas de la capital y pueblos inmediatos, en el año escolar que acaba de terminar.

En seguida honró con su visita todos los departamentos que hemos mencionado, expresando á menudo su satisfaccion por tan abundantes frutos del trabajo y del estímulo.

Concluimos enviando nuestros plácemes á la sociedad en general por los adelantos que ha obtenido la mujer en los establecimientos que el Gobierno sostiene para su instruccion, y cuyas pruebas están de manifiesto.

$04 42 cs.

Esta es ı que guardan las cajas de la Ti General del Estado, despues de satisfecho todos los gastos públ año de 83.

Este es e testimonio que puede presentala moralidad y conducta del Go actual.

Distnn de premios.

La Acadeıcatedráticos del Instituto de CienciEstado, tuvo á bien designar para rto de premios á los alumnos de luelas de ambos sexos el dia 13 del pe; y para igual solemnidad y lecturalificaciones de la Academia de niñstituto, la noche del dia 20 del actual.

La calde la luz eléctrica.

Mañana llel pesado carro que conduce este graarato á San Francisco Huitzo y dede dos días lo veremos llegar á esta el.

Nas sueltas.

En el EstadeVeracruz casi generalmente han aceo la candidatra del General Juan de Luz Enriquez para gobernador en el iodo que debecomenzar el 1º de Diciemdel presente ño.

Los cohahuiles pestulan tmbien para el mismo eleto puesto al C Cayetano Ramon Falcon.

Los tamaulipeıes prooonen para elnismo encargo al CGenerl Rómulo Cuélar.

Las candidatras de loCC. PachecCravioto y FuenteMuñiz, sgun leemen la "Voz Nacional,' para losEstados dMorelos, Puebla y Méico, vai teniendmayor aceptacion.

El 11 del pasado legó h locomra del Ferrocarril Central ı la ciudad Zacatecas.

Lo celebramos.

Leemos en "La Prensa" e en el Parral, Estado de Chihuhua comenzado á publicarse un perio con el título de "La Opinion" y postula para Presidente de la Reica al C. General Porfirio Diaz.

En el mismo colega los que en Tampico de Tamaulipas ublica otro periódico que lleva el nre de "La Ilustracion" y que tam proclama la candidatura del Sr. Cral Diaz.

Ya hemos perdido lenta de los periódicos que postula nuestro ilustre Gobernador propio para Presidente de la Repúblicn el próximo período legal.

Sr. Director del "iódico Oficial" de Oaxaca, Lic. D. Fisco Corés.—Muy señor mio:—Ha tier que se hace necesario en la Capital ucentro de publicaciones que se encarg de todas las que salen á luz en los Estade la República.

Con frecuenci on buscados en las redacciones de pódicos diversos ejemplares de los foráu para consultar leyes de los Estados, nas ó avisos judiciales.

Como es cmbre casi general no hacer coleccion de periódicos en las redacciones, suce con frecuencia que los interesados tienen pe recurrir por medio de cartas, á los edtres ó directores de esas publicaciones, reardándose, como es de suponerse, el recib de los ejemplares que, muchas veces, llgaı fuera de tiempc.

La Administraioı de EL SOCIALISTA se encargará depedir á los Estados toda clase de suscricione, ya sean periódicas ó de literatura, sin aumentar el precio le suscricion, y solo coirmándose conel descuento que haganle editores al Cntro de publicaciones, conoomision.

Los señores edtes ó directors de periódicos en los Estas, que desee mandar al Centro de publicaones uno ó más ejemplares para que seaonocidas e esta Capital, serán colocadan el salorde recibo, para que sean consudas, peroin responder por el pago, ebntro depublicaciones, sino solamentle las qe se pidan por carta especial.

Los editores ó dirores de publicaciones podrán mandanta deprecios de anuncios, para recibos quese deban de publicar en sus respivas eciones, recibiendo el importe ı será suado inmediatamente en la Adistracin de correos de la localidad restiva.—a comision por avisos la fijarádividuamente cada editor.

A la entrada de lOficinasle EL SOCIALISTA, en grees cartelles se fijarán los nombres y ecios de s publicaciones foráneas, dele se recil autorizacion para admitir sericiones,y una vez al mes, se publicarambien e EL SOCIALISTA, una li pormenorida de las que salgan á luz es Estados.

Cremos prestan señaladoervicio á los señores editorle publicacites de los Estaos que forn la Confederion Mexicano, establecio un Centrde publicaciones, en que encuentrenodas las que deten, no cando por comion sino solamunte el tanpor ciento queda uno fije vduntariame.

Losseñores eores que acepn como agent en la Caal al Centro dublicaciones, se servirácomunicarlo y nunciarlo en su periódi.

Rotamos tanen á dichos sores se sirvar anunciarL SOCIALIST en sus respectivos peráicos y circular á adjuntas terjetas queos permitimos mitirles.

Esperando surdines nos repimos de vd., señor Direr, ns servidore—Por el Centro de publiciones, *Juan delata Rivera*.—Sírvase ı. omar nota (la firma del adminsdr.—*Ramon Mdragon*.

**

Con gustosquiamos los dieos del estimable cole, epresándle ponuestra parte nuestrogrdecimieno poel servicio que prest nestra pulicaon, ofreciendo acept lasmolestias de una agencia formal, á sen de dirijnos specialmente para obje.

Tomamosdl "Slo XIX" lo siguiente:

EL SEÑR GERAL DIAZ Y EL SEÑOR GERA CORONA.—Cn verdadera satisaccion insertamos en nestras columnas as siguntes cars queacabamos de recibir en estra última correspondencia venida del extranje. La actitud que toma el digno genei Corona, con respecto á la oolía interior de su patria, es la que debía srarse de sus muy honrosos antecedentes de suonocido respeto á la opinion ública.

Paris, Noviembre 26 de 1883—Señores redactores del Sig XIX.—México.—Muy apreciables ago—Me aresuro á enviar á vdes. para que se sirva publicarla en nuestro peric, la adjunta cata que acabo de recibir de mi estimado amigo el Sr. general D. Juan Corona que trata de un asunto de utilidad de mayor importancia.

Soy de vdes., con el invariable afecto de siempre, su atento amigo y S. S.—*Ignacio Cumplido*.

Legacion de los Estados-Unidos Mexicanos en España.—Particular.—Madrid, Noviembre 19 de 1883.—Sr. D. Ignacio Cumplido.—Paris.—Mi querido amigo: Con su apreciable 13 del corriente, recibí el número 2 de *El Heraldo* que se publica en la capital. Por él me impuse de la noticia subrayada referente á que en Guadalajara ve la luz *El Telégrama*, que dá como cierta la gran influencia que tendrá el Sr. Lerdo de Tejada, en la eleccion presidencial, y me supone su candidato. Las observaciones que *El Heraldo* hace al referirse á la noticia de *El Telégrama*, no podian ser más exactas ni más oportunas. Efectivamente, vd. sabe que en mi última permanencia en México, sorprendido agradablemente con la regeneracion de nuestra patria, y con el progreso material que tan pacíficamente se desarrolla en nuestro país, bienes inapreciables, debidos á la iniciativa del Sr. general Diaz, y planteados en un período de tiempo tan corto como difícil, puesto que tenia que reorganizarlo todo; atendiendo á este conjunto de cualidades que concurren en el Sr. general Diaz, y á las glorias conquistadas en su larga carrera militar; inspirado por el más profundo patriotismo, no vacilé en juzgar conveniente para el porvenir de mi país aceptarlo como candidato para la próxima eleccion presidencial, comunicándolo por medio de una carta que dirigí entónces al Sr. general Diaz, con fecha 7 de Enero de 1882, y que hice circular lo posible entre mis amigos; no publicándose por la prensa entónces porque se creyó extemporáneo, y si me apresuré á manifestar á mis amigos mis ideas sobre el particular, fué con el exclusivo objeto de evitar en lo posible la division del gran partido liberal, que nunca más que hoy debe permanecer unido. Mucho agradezco á vd. la remision del periódico referido, porque es la primera noticia que tengo de la existencia del *Telégrama*, siéndome grato repetir á vd. que mi candidato para las próximas elecciones es el Sr. general Diaz, por las razones que dejo expuestas: y en el caso de que vd. no tenga inconveniente, le ruego dé publicidad de esta carta en su acreditado y antiguo diario *El Siglo XIX*.

Deseándole toda felicidad en union de su apreciable familia, me repito de vd. su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Ramon Corona*.

"NOTICIAS CURIOSAS.—La proporcion de los matrimonios es el 76 por ciento, y mas frecuentes despues de los equinoccios, esto es, durante los meses de Junio y Diciembre. Los nacidos en primavera son generalmente más robustos. Son más frecuentes tambien los nacimientos y defunciones de noche que de dia. El número de hombres capaces para el servicio militar, es como la cuarta parte de la poblacion.

4,064 es el número de idiomas que se habla. El número de las mujeres es igual al de los hombres. El promedio de la vida humana es 33 años. La cuarta parte muere ántes de la edad de 7. La mitad ántes de 17. De cada mil personas, una llega á los 100 años, y de cada 100 solo seis alcanzan 75 años, y una entre 500 cuenta 80.

Hay sobre la tierra 1,000.000,000 de habitantes. De estos mueren anualmente, 33.333,333; 91,824 cada dia. Estas pérdidas se balancean con un número igual de nacimientos. Los casados viven más que los solteros, y sobre todo aquellos que observan una conducta sóbria é industriosa. Los hombres altos viven más que los pequeños. La mujer tiene mayores probabilidades de vida ántes de los 50 años que el hombre; pero ménos despues.

Acaba de publicarse el censo general de España. Al tiempo de tomarse habia en números redondos 24½ millones de habitantes en España y los territorios españoles, así: 16.600,000 en la metrópoli; 5.500,000 en las Islas Filipinas; 1.500,000 en Cuba y 750,000 en Puerto Rico. Hay en la metrópoli 5,662 comunas que tienen, cada una, ménos de 1,000 habitantes. El promedio de la poblacion en cada kilómetro cuadrado, y el ménos poblado es la provincia de Ciudad Real, que solamente cuenta 13 personas en kilómetro cuadrado. Las ciudades más populosas son: Madrid con [illegible] habitantes, número redondo; Barcelona 249,000; Valencia, 143,000; Sevilla, 134[illegible]; Málaga, 116,000; Múrcia, 92,000; Zaragoza 84,500; Cádiz, 65,000; Palma, 58,000 y Valladolid, 52,000."

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO 1º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Timbre.—México.—Documentos.—Cincuenta centavos.—1883 y 1884

Por auto de diez y ocho de Setiembre último, proveido por el Juez primero de lo civil en los autos testamentarios de la finada Sra. Luz Figueroa de Gonzalez, se nombró tutor al C. Eduardo Pérez de sus menores hermanos Estéban y Alejandro Pérez; y con fecha veintisiete del presente mes se le hizo, con las solemnidades y facultades legales, el discernimiento de dicho cargo.

Lo que se hace saber por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2217 del Código de procedimientos civiles y 525 del civil.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 28 de 1883.—*José V. Rojas*, secretario. 2—2

JUZGADO DE 2ª NOMINACION DE OAXACA.

En el juicio que sobre pago de renta y desocupacion de casa, promovido por el apoderado de la Sra. Patrocinio Mimiaga contra la Sra. Dolores Gomez, se proveyó el decreto del tenor siguiente: "En veintiocho del mismo, el ciudadano alcalde dijo: vista la comparecencia anterior, con fundamento del artículo que invoca, se dá por contestada la demanda en sentido negativo, declarándose rebelde á la parte de la Gomez, y mandar recibir el presente juicio á prueba por el término de quince dias, los cuales comenzarán á correr luego que cause ejecutoria el presente decreto, notificando en la forma que previene el artículo 1,385 del Código de Procedimientos civiles."

Y para los efectos legales se expide la presente copia que se publicará dos veces en el "Periódico Oficial."

Oaxaca, Diciembre 29 de 1883.—D. A, *Emilio R. Orozco*.—D. A, *Francisco P. Segura*. 2—2

RECAUDACION GENERAL DE LA RENTA DE PORTAZGO Y CONSUMO DEL ESTADO DE OAXACA.

Para evitar cualquiera siniestro que ocasionaran las materias explosivas que se introducen á esta plaza, se previene á los comerciantes que reciben *dinamita*, y mecha y cápsules para la misma, hagan oportunamente la manifestacion que previene el art. 1º del Reglamento de 31 de Diciembre de 1881, para que esta oficina dicte las medidas de su resorte, á fin de que los citados artículos no transiten por esta capital; en el concepto de que la falta de cumplimiento á la presente, será de la responsabilidad expresa del contraventor.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 17 de 1883.—P. L. R.—*A. Perez*. 4—4

SECRETARÍA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL ESTADO.

El dia 7 del próximo Enero se abren las escuelas de ambos sexos de esta capital; lo que participo á los padres de familia y demás personas encargadas de la educacion de la juventud, en el concepto de que la matrícula durará abierta todo el año en las mismas escuelas, segun lo dispone la parte relativa del reglamento de 30 de Mayo de 1876.

Oaxaca, Diciembre 30 de 1883.—*Cárlos Cerqueda*.

IMPRENTA DEL ESTADO EN EL EX-OBISPADO,
DIRIGIDA POR IGNACIO CANDIANI.

igual al pabellon nacional y llevará en el centro por un lado el contenido del anverso de la medalla que deben portar los socios y por el otro el reverso de la misma.

TRANSITORIO.

I. Todo individuo que pertenezca á esta Sociedad, deberá prestar la siguiente protesta, preguntado el Presidente:

¿Protestais, bajo vuestra palabra de honor, guardar fiel y extrictamente este Reglamento, cumplir las obligaciones que habeis contraido para con vuestros hermanos y ver por el adelanto y prosperidad de esta Sociedad?

"Sí protesto."

El Presidente contestará: "Si así lo hiciéreis, Dios y la Sociedad os lo premien, y si nó, os lo demanden."

II. La derogacion, reforma ó adicion á cualquiera de los artículos de estos Estatutos, solo podrá verificarse por medio de proposicion firmada por tres socios, exponiendo de una manera extensa las razones en que funden su proposicion. Tomada en consideracion que sea, se formará expediente que pasará al Síndico procurador de la Sociedad, y al darse cuenta con el dictámen, se sujetarán á discusion ambas cosas, si hay contradiccion, y si no, solo la proposicion, la que se tendrá por aprobada siempre que en votacion nominal resulte que se admite por las dos terceras partes de votos de los socios presentes.

III. El 5 de Enero de cada año, habrá una festividad en celebridad de la fundacion de esta Sociedad y

Art. 45. De lo tuatro socios de que habla el artículo anterior, eslarán seis para formar con tres un jurado de..on y con los otros el jurado de sentencia, teniendo uno sus respectivos suplentes, y durarán en su..o así los propietarios como los suplentes un a..

Art. 46. El jurado..echo dsidirá á mayoría de votos, si el acusado culpable, consignándolo en el primer caso con..cion al jurado de sentencia, y en el segundo c..olo á la mesa directiva para los efectos cong..

Art. 47. El jura..tencia sin mezclarse ya en la resolucion del ..calificacion, designará cuál es la pena aplicable..do, remitiendo su fallo á la mesa directiva pa..cion.

Art. 48. En ..os el Sndico funcionará como Asesor.

T..SETMO.

Del distint..tandarte de la Sociedad.

Art. 49. El .. la Sociedad será una medalla de forma o.. tendrá en el centro el águila nacional y ..lema LEALTAD, HONRADEZ Y TRABAJO. ..es de esta medalla, serán de la eleccion de.. directiva. En el anverso de la misma se pon.. separado: EMPLEADOS UNIDOS.—Oa..83.

Art. 50 ..la usarán todos los socios, los fundado.. plata dorada, y los de número de .. todo.. pendiente al cuello con cinta. Los .. rán e.. de la medalla con el diploma.

..51. Estandarte la Sociedad será tricolor

III. Asesorar en los jurados de calificacion y sentencia.

Art. 26. Son atribuciones del Orador:

Pronunciar un discurso en el aniversario de la fundacion de la Sociedad y renovacion de comisiones de la misma.

Art. 27. Son atribuciones del Fiscal:

I. Denunciar por escrito á la Junta las infracciones de este Reglamento que lleguen á su conocimiento.

II. Pedir lo que de justicia proceda en los jurados de hecho y de derecho.

TITULO QUINTO.

De las sesiones.

Art. 28. Habrá sesiones todos los dias 8 y 24 de cada mes, y si estos dias fueren feriados, serán el dia siguiente.

Art. 29. Si se convocare á sesiones extraordinarias será con un dia de anticipacion, excepto cuando el negocio que deba tratarse sea muy urgente, en cuyo caso se citará en el mismo dia.

Art. 30. Las sesiones se abrirán hasta con catorce socios, número que se fija para constituir quorum, dándose principio con la lectura del acta anterior, que puesta á discusion se aprobará ó reformará segun lo determine la junta: comenzarán á las siete de la noche y terminarán á las nueve, salvo el caso de tratarse asuntos de gravedad, pues entónces durarán el tiempo necesario.